



COPIA FIEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION JEFATURAL N° 010 - 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

RAFAEL JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 07 MAYO 2020

Callao, 06 MAYO 2020

VISTOS:

El Informe N° 314-2020-GRC-GRPPAT del 04 de mayo del 2020, el Informe 522-2020-GRC/GA-ORH del 27 de abril del 2020, el Informe N° 293-2020-GRC/GAJ del 23 de abril del 2020 y el Informe N° 280-2020-GRC-GRPPAT del 17 de abril del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Ricardo Cesar Antonio Ponce Poggi se desempeña como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a quien se le concede licencia con goce de haber sujeta a compensación a partir del 14 de abril del 2020, de acuerdo a la documentación presentada como factor de riesgo, que de acuerdo a ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el trabajador lo presenta con carácter de declaración jurada del trabajador;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, y conforme lo señala el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Covid-19, Artículo 20.- Trabajo remoto para grupo de riesgo: 20.2 Cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19, el empleador debe otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7 del Art. 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018 y al numeral 14 del Art. 56° de la Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018 que aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones y en virtud al Art. 17° de la Ley 27444 aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar licencia con goce de haber sujeta a compensación con eficacia anticipada al servidor Ricardo Cesar Antonio Ponce Poggi, a partir del 14 de abril del 2020 por las consideraciones expuestas en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación al señor Ricardo Cesar Antonio Ponce Poggi Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y distribución de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. ERIK E. SANDOVAL MORI
Jefe de Oficina de Recursos Humanos